

Fecha: 18-06-2024
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Solidaridad con Alcalde Daniel Jadue

Pág.: 9
Cm2: 277,5
VPE: \$ 166.774

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Solidaridad con Alcalde Daniel Jadue



**CARLOS GRAÑA
SARMIENTO**
Periodista

Fue el ex Presidente de Chile Ricardo Lagos Escobar, quien tuvo una frase célebre durante su mandato. En una ocasión señaló: "hay que dejar que las instituciones funcionen". En su condición de mandatario no quería polemizar con las instituciones del Estado chileno, que son independientes del Poder Ejecutivo. Sin embargo, estas expresiones, que son repetidas en forma reiterada, no son ciertas. En Chile, al parecer no están funcionando las instituciones.

Ejemplo de ello es la prisión preventiva, que se decretó la Jueza Paulina Moya en la formalización contra el alcalde Daniel Jadue, el 3 de junio del 2024, en virtud de un caso de corrupción en el que se le imputa administración desleal, estafa, cohecho, delito concursal y fraude al fisco en la gestión de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares; la determinación de cambio de prisión preventiva por arresto domiciliario a criminales del Tren de Aragua, 4 de junio del 2024, en Fiscalía de Los Vilos, que posteriormente se fugaron, salvo uno de ellos que se entregó en forma voluntaria; el aplazamiento de la formalización del jefe de Carabineros, que se hizo, después de asesinato de los tres carabineros, 28 de abril del 2024, en la comuna de Cañete,

que conmovieron a la opinión pública nacional; el Caso Hermosilla; lo resuelto en torno del ex general Fuente-Alba; y las nuevas revelaciones de operaciones políticas a favor de jueces y juezas. Estos hechos dan cuenta que las instituciones no están funcionando tan bien como algunos pretenden.

La medida impuesta al jefe comunal de Recoleta Daniel Jadue es absoluta y totalmente desproporcionada. Todo esto que se va conociendo, da cuenta que las instituciones no están funcionando tan bien. Están funcionando a medias y eso es peligroso para la democracia.

Esta cautelar de prisión preventiva es absoluta y totalmente desproporcionada. Y al ser desproporcionada se transforma en arbitraria. No se puede pretender que el alcalde Daniel Jadue sea un peligro para la sociedad o que haya peligro de fuga. Esos dos fundamentos de la resolución de la jueza son, a juicio de los abogados de Daniel Jadue, inadmisibles desde el punto de vista de lo que tiene que ser una resolución judicial que sea concordante con los elementos que hay en el juicio.

Al vulnerarse la presunción de inocencia de Daniel Jadue, y se decreta la cautelar más intensa

que es la prisión preventiva para una persona sin que existan antecedentes en la investigación -porque eso quedó en evidencia durante la formalización, que no hay antecedentes que ameriten una cautelar de esta naturaleza-, con esta medida se afectaron los derechos fundamentales de Daniel Jadue.

Los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y de internet, informaron sobre las manifestaciones de apoyo al alcalde Daniel Jadue, protagonistas por los políticos, ciudadanos, dirigentes sociales, en ningún caso estas expresiones de solidaridad afectan a la autonomía del Poder Judicial y a la democracia. En nuestro país los ciudadanos tienen todo el derecho a manifestar su apoyo.

Como se recordara, en el 2002, cuando era Presidente de Chile Ricardo Lagos Escobar mientras los abogados de derechos humanos, alegaban en la Corte de Apelaciones de Santiago el desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet Ugarte por los crímenes de la Caravana

de la Muerte, los pasillos de la Corte estaban llenos de oficiales del Ejército y de ex comandantes en jefe apoyando al dictador y afuera en las calles habían muchos manifestantes que adherían al desafuero del dictador.

La gestión en la comuna de Recoleta del Alcalde Daniel Jadue es reconocida, en primer lugar, por sus propios habitantes, pero también en el ámbito nacional e internacional. Comuna que se perfila como una de las comunidades con mayor participación ciudadana, en el plano político, cultural y deportivo, poniendo especial acento en los avances en el sistema educacional, a través de proyectos tales como la universidad abierta, las bibliotecas populares, farmacias populares, las ferias del libro social y otros.

Es de esperar que las pruebas y argumentos que ha presentado la defensa de Daniel Jadue, sean ponderados por quienes tienen la responsabilidad de ejecutar la ley.

En este proceso se debe garantizar el principio de inocencia.

Los columnistas expresan opiniones absolutamente personales y no representan necesariamente la línea editorial Longino de Iquique.